ADEMP

#QuedateEnCasa

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE MEDICINA PRIVADA
MAYO 2020 | #153 | AÑO 26 | ENTIDAD ADHERIDA A ALAMI

EXISTEN OTRAS MANERAS DE CONTROLAR EL GASTO

Red racional de farmacias
Droguería para tratamientos especiales
Auditoría online de consumos
Farmacoeconomía

COMPAÑÍA
de Servicios Farmacéuticos

Nuevas soluciones

Central: Rincón 40, Buenos Aires. (011) 4136-9000
Droguería Unidad Farma: J.B. Alberdi 5308/10/12. (011) 4137-4000
Sede Córdoba: El Chaco 667, Ciudad. (0351) 4606539
www.csf.com.ar | info@csf.com.ar

EDITORIAL

Hay que pasar un largo “invierno”

por el
Dr. Luis María Degrossi
Presidente de ADEMP

En el editorial del número anterior de nuestra querida revista, decía que me tocaba escribir casi a oscuras, en el sentido de que la pandemia estaba llegando al país y el confinamiento de la población recién empezaba. Nadie sabía objetivamente qué iba a pasar.

Señalaba en aquella oportunidad, también, que había tres preocupaciones. Una de muy corto plazo, otra de corto plazo y otra de mediano plazo.

La de muy corto plazo era evitar que las instituciones privadas de salud colapsaran por un abrupto exceso de demanda, como estaba ocurriendo en Europa. La de corto plazo era mitigar las consecuencias económicas adversas del confinamiento, en la certeza de que dejar de trabajar iba a menguar los ingresos de la población y, con ello, los ya muy escasos recursos para la salud. La de mediano plazo, suponía que la pandemia habría sido controlada, con lo que iba a haber que solucionar el tema de la gran cantidad de gente con demanda contenida, que dejo de consumir atención médica para hacer lugar a los afectados por el coronavirus.

Habiendo pasado ya casi 3 meses de aquellos pronósticos, lo que estamos presenciando es que se cumplió el de corto y mediano plazo, pero todavía no se cumplió el que se esperaba para el muy corto plazo.

➤➤➤

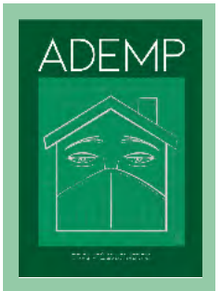

TAPA
Título: *En Casa*
Autora: *M. Mercedes Laserna*
Técnica: *Ilustración*

STAFF DE REVISTA

DIRECTOR DE LA REVISTA: Dr. Luis María Degrossi / EDITOR RESPONSABLE: Jorge Otero Lacoste / COLABORADOR: Ignacio Magonza / EDICIÓN: EDITUM, Av. Rivadavia 1545, 3° “G”, 5244-8332, editum@editum.com.ar. Es una publicación bimestral propiedad de ADEMP, Registro de Propiedad Intelectual Expte. N° 66818422. De circulación entre todas las entidades del sistema privado, prestadoras de servicios de diagnóstico médico del país y obras sociales, autoridades nacionales, provinciales y municipales, organismos especializados nacionales y extranjeros, universidades, entidades afines y medios de prensa. El editor no se hace responsable por el contenido de las notas firmadas ni de las declaraciones de los entrevistados. Autorizada su reproducción mencionando la fuente. Impreso por EDITUM S.R.L., Av. Rivadavia 1545, C.A.B.A.

EDITORIAL

En otras palabras, ya estamos ante el problema de que la población se está quedando sin dinero y eso está afectando el normal flujo de recursos de las entidades privadas de salud. También se están acumulando muchos pacientes con otras afecciones desatendidas, que ya hay que pensar en volver a atender, aunque con recursos monetarios muy reducidos.

Pero, lo que se pensaba como la mayor urgencia (corto plazo), que era el colapso por una sobredemanda abrupta de pacientes, todavía no ocurrió debido a que el número de infecciones diarias sigue siendo bajo. Lo más desconcertante es que no se sabe cuándo vendrá, y si efectivamente dicho desborde se producirá.

Por este motivo, hay que prepararse para pasar un largo ***"invierno".***

Con la palabra ***"invierno"*** me refiero, no al hecho climático –que, esperemos, sea normal–, sino de las adversidades que va a haber que sortear. Las autoridades siguen temiendo por el posible desborde de las infecciones del coronavirus y prolongan el confinamiento. Esto profundiza la angustia económica de muchas empresas y personas que no van a poder seguir financiando su salud privada. Esto hace menguar los ingresos de las instituciones privadas de salud justo cuando se llega al período invernal y aumentan las necesidades de atención médica por causas ajenas a la Pandemia. A esto habrá que sumarle un posible repunte de los demorados casos de *Covid-19* que, esperemos, no sean numerosos y desbordantes a la vez.

A este ***"invierno"*** todavía hay que sumarle la cuestión económica.

Otro efecto no deseado del confinamiento es la brutal caída en los ingresos fiscales y un sideral aumento del gasto público y de la emisión monetaria. Este impacto en una economía tan debilitada, como la Argentina, que está con una severa escasez de dólares, una inflación que orilla el 50% anual y con un Estado en una disfrazada cesación de pagos, no augura que los efectos económicos adversos del confinamiento vayan a extinguirse con el *Covid-19*.

La economía va a quedar severamente afectada, con una situación inflacionaria, cambiaria y de financiamiento de la actividad privada mucho más grave que la que tenía cuando entró en Pandemia. No es arriesgado afirmar que los efectos económicos de la cuarentena se extenderán más allá del ***"invierno"***. Por eso, digo que este ***"invierno"*** será largo.

Sin vocación de caer en el desánimo y recordándoles el mote de eterno optimista que me supe ganar, no se puede dejar de hacer un breve recuento de los tiempos muy difíciles que la salud privada está atravesando.

Desde principios del 2018, que se produce la crisis cambiaria, el sector privado de la salud viene sufriendo la presión sobre los costos médicos producidos por el cambiante valor del dólar. En el 2019, se juntaron el dólar y las presiones salariales para recuperar el poder adquisitivo perdido. En el 2020, al dólar y las presiones salariales se le suman las incertidumbres por el *Corona Virus Covid-19*.

El sector privado de la salud es un barco que está en alta mar, en medio de una tempestad que, lejos de amainar, cada vez empeora más. Pero no por ello debe ser un barco a la deriva. Cada uno de nosotros, como buenos y eficientes administradores y responsables de las entidades de salud y de empresas proveedoras relacionadas con la salud, debemos mantenernos firmes en nuestros timones. Hoy más que nunca.

Por eso, amigos y colegas, una vez más, solo queda llamarnos a mantener el buen juicio ante la adversidad y, fundamentalmente, ***MANTENGAMONOS TODOS UNIDOS.***

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

BRINDAR CONTENCIÓN A LOS PACIENTES Y SUS ACOMPAÑANTES.

EN ALGO TAN CÁLIDO Y VALORADO SE BASA LA CALIDAD DE NUESTRO SERVICIO.

Los operadores están formados y continuamente capacitados para brindarle al llamante, el marco de contención y seguridad necesario para intervenir en cada situación, con instrucciones específicas, previas al arribo de la ambulancia.

LA CALIDAD ES NUESTRA **ACTITUD**

URGENCIAS Y EMERGENCIAS: **011 6009 3300** COMERCIAL Y CAPACITACIÓN: **011 4588 5555**

acudir emergencias médicas

www.acudiremergencias.com.ar

ADEMP

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE MEDICINA PRIVADA

Cerrito 774, Piso 13, C1010AAP, CA.B.A.
Tel/Fax: 4372-5584/3603 4371-5580
www.ademp.com.ar
e-mail: info@ademp.com.ar

MIEMBRO ALAMI

COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTE
Luis María Degrossi. *APRES*

VICEPRESIDENTE
Hugo Magonza. *CEMIC*

SECRETARIO
Néstor Gallardo. *ALTA MEDICA*

TESORERO
Cristián Mazza. *MEDIFE*

SECRETARIO DE ACTAS
Gustavo Criscuolo. *MEDICALS*

VOCAL TITULAR
Marcela Travaglini. *STAFF MEDICO*

VOCALES SUPLENTES
Ignacio Magonza. *O.S. WITCEL*
Daniel Piscicelli. *PRIVAMED*

COMISIÓN FISCALIZADORA

TITULARES
Antonio Paolini. *FEMEDICA*
Carlos Alberto Caballero. *VITA´S S.A.*
Pablo Giordano. *STAFF MEDICO*

SUPLENTES
Juan Pablo Tenaglia
FUNDACION MEDICA DE MAR DEL PLATA
Ignacio Manuel Fernández López. *SABER*

ASESORES LEGALES
Sebastián Grasso
Julio Frigerio

ASESORA CONTABLE
María del Pilar Gallardo

RELACIONES INSTITUCIONALES
Alejandro Condomí Alcorta

APODERADO
Jorge Otero Lacoste

ALTA MEDICA S.A.
Alte. Brown 517/19 -
B1708EFI - Morón - Pcia. Bs.As.
Tel.: 5627-1440 - Fax: 4627-2801
amedica@cmm.com.ar
www.cmm.com.ar

ALTA SALUD S.A.
Av. Nazca 1169
C1416ASA - CABA
Tel.:4588-5900 0810-333-2582
www.altasalud.com.ar
info@altasalud.com.ar

APRES
Andrés Baranda 210
Quilmes - Pcia. Bs.As.
Tel.: 4257-4404
www.apres.com.ar
admision@apres.com.ar

ASI S.A.
Lisandro Medina 2255 -
Tel.: 4716-3250
B1678GUW - Caseros - Pcia. Bs.As
info@asi.com.ar
www.asi.com.ar

BOEDO SALUD S.A.
Boedo 535/543 4º
CB1832HRK - Lomas de Zamora - Pcia. Bs.As.
Tel.: 5238-9006
info@boedosalud.com

BRISTOL MEDICINE
Amenabar 1074/76 -
C1426AJR - CABA
Tel.: 3220-4900 / 0800-444-0453
info@bristolmedicine.com.ar
www.bristolmedicine.com.ar

CEMIC
Av. Las Heras 2939
C1425ASG - CABA
Tel. 5299-0850 Fax: 5288-5710
dptocomercial@cemic.edu.ar

CENTRO ASISTENCIAL Medicina Privada
Av. Mitre 111
S2300HWB - Rafaela - Santa Fe
Tel.: (03492) 501-500/501
www.centroasistencial.com.ar
info@centroasistencial.com.ar

CIMA INTEGRAL S.A.
Güemes 978
Tel: (03489) 431300/447880
info@cimaintegral.com.ar

ENTIDADES ADHERIDAS

CIRCULO MEDICO DE MATANZA
Av. De Mayo 743
B1704BUH - Ramos Mejía - Bs. As.
Tel./Fax: 4469-6600
info@cirmedmatanza.com.ar

CORPORACION ASISTENCIAL S.A.
Matheu 4000
San Martín - B1650CSP - Bs. As.
Tel. 4754-7580
comercializacion@corporacion.com.ar

CYNTHIOS SALUD S.A.
Betharram 1434
C1683CRB - Martín Coronado-
Pcia. Bs. As.
Tel.: 4589-3924 4840-1771
comercializacion@cynthios.com.ar

FAMYL S.A.
Lebensohn 89
B6000BHA - Junín- Pcia. Bs.As.
Tel: 0236-4431585
www.famyl.com.ar
info@famyl.com.ar

FEMEDICA
H. Yrigoyen 1124/26 -
C1086AAT - CABA
Tel.: 4370-1700 Fax: 4370-1754
www.femedica.com.ar
info@femedica.com.ar

FUNDACION MEDICA DE MAR DEL PLATA
Córdoba 4545 B7602CBM -
B7602CBM - Mar del Plata -
Pcia. de Bs. As.
Tel.: (0223) 499-0140
Fax: (0223) 499-0151
fundacion@hpc.org.ar
www.hpc.org.ar

GALENO ARGENTINA
Elvira Rawson Dellepiane 150 10°
C1107DBD - CABA
Tel.: 4321-4024 -
www.e-galeno.com.ar

GERMED S.A.
Gandino 128 - Tel.: (0236) 442-4220
B6000CWD - Junín - Pcia. de Bs. As.
www.grupolpf.com.ar

HELIOS SALUD S.A.
Perú 1511/15
Tel.: 4300-0515 - Fax: 4300-5021
C1141ACG - CABA
www.heliossalud.com.ar

HOMINIS S.A.
Fco. Acuña de Figueroa 1239.
C1180AAX - CABA Tel.: 4860-1900
www.Mphominis.com.ar

MEDICAL'S S.A.
Talcahuano 750 11° C1013AAP - CABA
Tel./Fax: 4373-9999 - Int. 1103
medicalsdireccion@yahoo.com.ar

MEDIFE
Juan Bautista Alberdi 3541 [
C1407GZC - CABA
Tel.: 0800 333 2700
www.medife.com.ar

PRIVAMED S.A.
Uruguay 469 3°
C1015ABI - CABA
Tel.: 4371-4449
www.privamedsa.com
info@privamedsa.com

SABER CENTRO MEDICO S.A.
Av. San Martín 554
B1876AAS - Bernal - Pcia. Bs. As.
Tel.: 4229-4664 int. 1 - Fax: 4252-5551
info@sabersalud.com.ar

STAFF MEDICO S.A.
Sarmiento 811 3°
C1041AAQ - CABA
Tel.: 2033-7550
info@sancorsalud.com.ar
www.sancorsalud.com.ar

SWISS MEDICAL GOUP
Av. Libertador 1068
C1112ABN - CABA
Tel.: 5239-6400
www.swissmedical.com.ar

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ENTRE RÍOS - UNIMEDICA
9 de Julio 348
E3100AEH - Paraná. Entre Ríos
Tel.: 0343-422-6874
contacto@unimedicaparana.com.ar

VITA'S S.A.
25 de Mayo 369
B1708JAG - Morón - Pcia. de Bs. As.
info@vitas-sa.com.ar
Tel./Fax: 4627-8745 4628-8657

WITCEL S.A.
Av. Callao 625 3° Piso.
C1022AAG - CABA
Tel.: 5368-7678 5358-7679
administración@oswitcel.com.ar

apres
COBERTURA MEDICA
GLOBAL

Una nueva línea de planes para crecer con la mejor cobertura médica en todo el área metropolitana.

0800-666-3640 I www.apresglobal.com.ar

Seguinos Apres Salud

Superintendencia de Servicios de Salud - Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga
0800-222-SALUD - (72583). www.sssalud.gov.ar - R.N.E.M.P. : 111.612.

#ResponsabilidadUniversal

Hoy debemos quedarnos en casa, para que la vida pronto sea la que siempre fue.

Para poder viajar a todos esos lugares con los que soñamos, hacer amigos, visitar familia, abrazarnos, para tomarnos aquella selfie o para vivir aquella experiencia que tanto deseamos.

Soñemos juntos con ese viaje. Muy pronto la vida será la de siempre, y como siempre, estaremos ahí.

Cuidamos tus viajes, pero sobre todo, cuidamos tu mundo.

universal assistance

#EntreTodosNosCuidamos

Por **Jorge Colina**
Economista de IDESA

El confinamiento está dañando el sistema de salud y la salud de la población

La evolución del coronavirus en Argentina está mostrando que las autoridades tomaron la decisión de confinamiento muy tempranamente. Esto está causando severo daño en el sistema privado de salud por la caída de ingresos y la sub-utilización de capacidad médica. El costo humano lo están sufriendo los pacientes no afectados por el Covid-19.

La marcha del coronavirus en Argentina y el contexto internacional

La pandemia del Covid-19 es un fenómeno muy dinámico. El aumento de infectados se cuenta por día y no se sabe cuál será su comportamiento a futuro. En el concierto internacional, especialistas en virología, infectología y epimiología alertan sobre la supuesta posibilidad de un segundo brote. Sin embargo, hasta el momento que transcurre –junio 2020– ya se pueden trazar algunos patrones bien marcados en función de lo que se observó desde que el virus llegó a occidente.

En el *Gráfico 1* se presenta la curva de tasas de contagio diario para los 3 países latinos de Europa (Italia, España y Francia) que fueron los protagonistas en la cobertura mediática sobre el tema. Se eligen estas 3 experiencias porque son las que influyeron decisivamente en las autoridades y los medios de comunicación argentinos para apoyar las medidas de confinamiento extremo tomadas a mediados de marzo 2020. Se coloca también Chile, como caso testigo vecino, y Argentina.

Del *Gráfico 1* se derivan varias y muy interesantes conclusiones. La primera es que Europa está mostrando que los picos de contagio son transitorios. Las líneas para los 3 países europeos elegidos muestran claramente una fisonomía de montaña que luego tiende a desaparecer. Estos 3 países salieron del confinamiento y actualmente están retornando a la vida económica y social normal, con medidas de concientización para el distanciamiento físico y uso de tapabocas en lugares con aglomeración.

Gráfico 1. **Tasa de contagio diaria por millón de habitantes**
Promedio móvil a 7 días

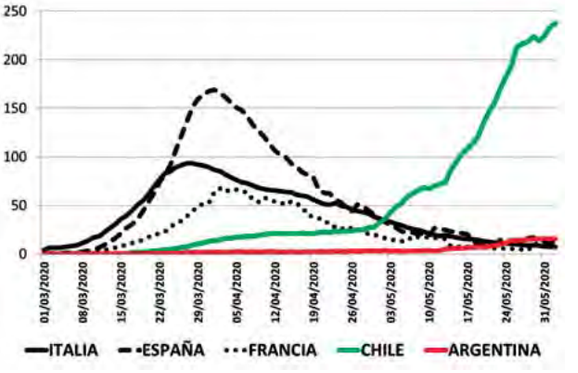

Fuente: elaboración propia en base a CDC Europa (www.ecdc.europa.eu)

En segundo lugar, también muestra que, si bien Italia mostró las imágenes más dramáticas de las terapias intensivas colapsadas en la región de Lombardía –y que ayudaron a alimentar el pánico en buena parte de la población–, las tasas de contagio diarias no fueron muy altas. Lo que aparentemente habría pasado, y es un impresión que ya empieza a tomar forma en los ámbitos médicos, es que el nuevo coronavirus los tomó por sorpresa y sin la adecuada preparación. Varios estudios que surgen de médicos que estuvieron en los hospitales del norte de Italia más afectados, dan cuenta de que lo que pasó fue un contagio muy intenso y focalizado dentro de los propios hospitales, por parte de personas asintomáticas o con signos leves que concurrieron a ellos para tratarse. A diferencia de los países asiáticos, los hospitales del norte de Italia y de Europa, en general, no estaban preparados para defenderse de un brote de coronavirus por ser una circunstancia extraña para occidente.

España en cambio tuvo una tasa diaria de contagio más alta llegando a los 150 contagiados por cada millón de habitantes y se mantuvo por encima de los 100 casos diarios por millón de habitantes durante las 3 semanas que transcurrieron entre finales de marzo y principio de abril. Francia tuvo un ciclo de contagios más atenuado.

En tercer lugar, Argentina adoptó muy tempranamente el confinamiento extremo. Lo hizo casi en el mismo momento en que el confinamiento extremo era la acción que tomaban Italia, España y Francia cuando se encontraron en el pico de las infecciones diarias. Argentina lo hizo pensando que el derrotero de la infección sería rápidamente muy similar a las curvas de los países europeos.

Pero eso no sucedió. Aun cuando los medios de comunicación se mantienen contando los casos e informando con cierto tinte de tragedia, lo cierto es que las tasas de infecciones de Argentina, medida en millón de habitantes, son insignificantes. Hubo una aceleración de casos a partir de mediados de mayo que causó preocupación a las autoridades. Pero la tasa diaria de infección, si bien creciendo, es todavía tan baja que se asimila a la tasa de España, Italia y Francia, hoy, volviendo a la normalidad.

Aquí entra en contraste el caso de Chile que entra a la fase del pico del contagio con una tasa diaria por millón de habitantes que supera con creces las que tuvieron España, Italia y Francia en su momento más álgido. Al momento que se escriben estas líneas, las autoridades del país trasandino se preparan para pasar las 2 semanas más críticas que caracterizan la curva del contagio.

El contraste con Argentina es por demás llamativo. Argentina está en su tercer mes de cuarentena y su curva diaria parece estar lejos de la entrada a su fase más crítica.

Aquí cabe hacer dos aclaraciones. La primera es que Chile ejecuta muchos más test de detección que Argentina (a junio 2020 lleva 600 mil versus 170 mil), por lo tanto, tenderá a mostrar más casos que Argentina. Sin embargo, la diferencia de las tasas de infección diaria es muy grande como para ser explicada sólo por diferencias de tests. La segunda es que prácticamente la totalidad de los casos de Argentina se presentan en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), con lo cual allí la tasa debe ser superior. Sin embargo, si se ajustara la tasa de infección diaria por la población de AMBA, la nueva tasa sería 50 por millón de habitantes de AMBA. Esta todavía lejos de la tasa general de Chile.

La pregunta que cabe hacerse, entonces, es cuánto más se puede estirar el confinamiento en Argentina. Para ello hay que mirar los impactos que está teniendo.

El impacto del confinamiento en el sistema de salud

Desafortunadamente, en la decisión del confinamiento extremo se planteó una falsa dicotomía entre salud o economía. Cuando, en realidad, cuando a la economía de las personas les va mal, seguramente que a su salud también le va a ir mal. Pero sin entrar en esta cuestión, se mostrará algunas evidencias del impacto que está teniendo el confinamiento sobre el sistema de salud y la salud de la población.

a.- Los recursos de la seguridad social

En primer lugar, en el *Gráfico 2* se muestra la evolución que está tendiendo la distribución de recursos de la seguridad social a las diferentes instituciones de seguridad social, en los primeros 4 meses del año. Se toma la distribución de recursos a las obras sociales (esto son los recursos que financian la medicina privada vía la derivación de aportes), a PAMI, al Fondo Solidario de Redistribución (FSR), que subsidia dife-

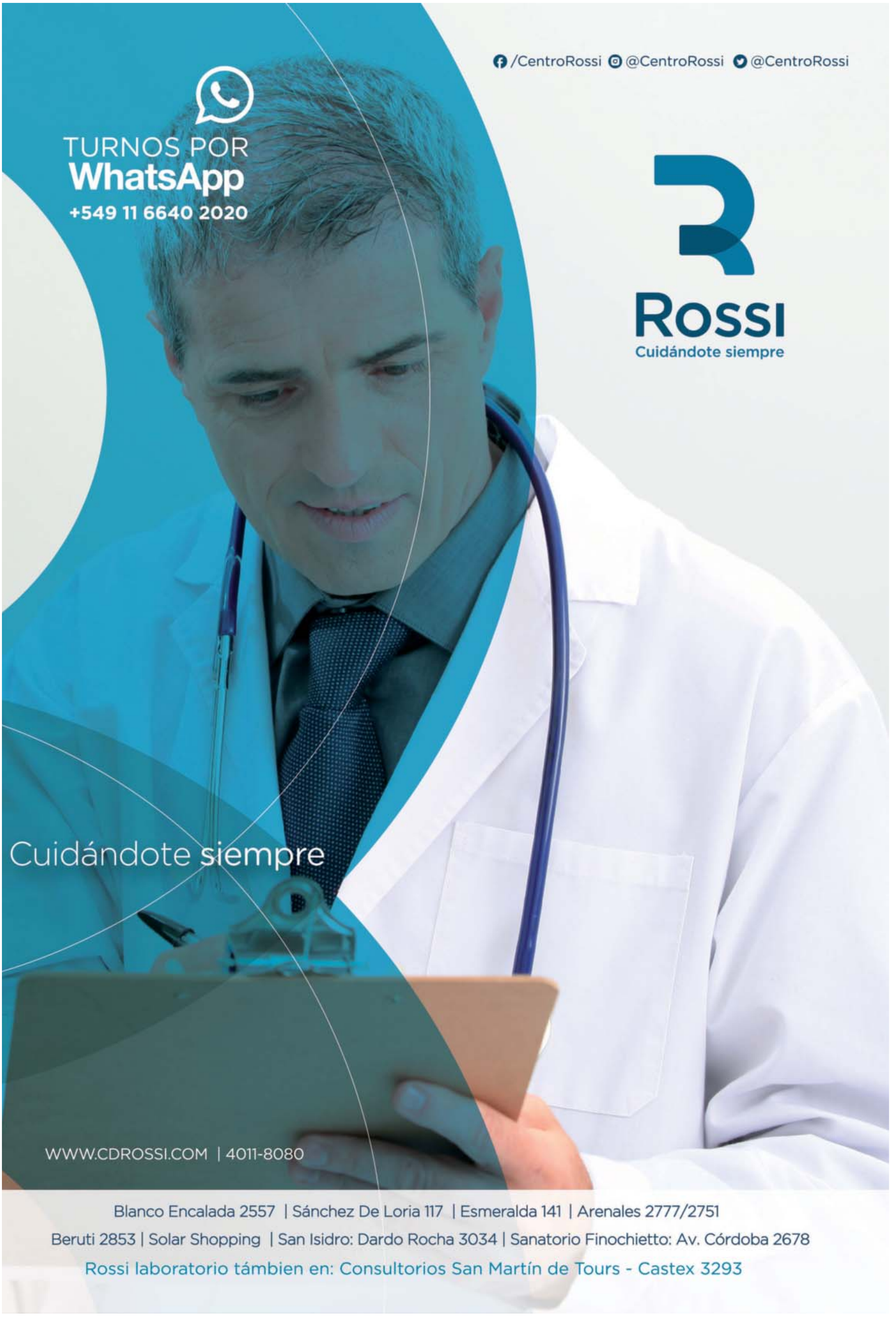
/CentroRossi @CentroRossi @CentroRossi
TURNOS POR
WhatsApp
+549 11 6640 2020
ROSSI
Cuidándote siempre
Cuidándote siempre
WWW.CDROSSI.COM | 4011-8080
Blanco Encalada 2557 | Sánchez De Loria 117 | Esmeralda 141 | Arenales 2777/2751
Beruti 2853 | Solar Shopping | San Isidro: Dardo Rocha 3034 | Sanatorio Finochietto: Av. Córdoba 2678
Rossi laboratorio támbien en: Consultorios San Martín de Tours - Castex 3293

Gráfico 2. **Tasa de crecimiento interanual de recursos de la seguridad social**

Año 2020 - Corregida por inflación

Fuente: elaboración propia en base a AFIP (www.afip.gob.ar)

rentes aspectos a las obras sociales, y como comparativo se coloca la distribución de recursos a la ANSES.

Lo primero que se observa es que, antes del confinamiento, en los meses de enero y febrero 2020, la distribución de recaudación a la seguridad social ya venía cayendo. Con el confinamiento, los recursos del sistema de salud caen sensiblemente. En el caso de los recursos distribuidos a obras sociales, la caída se presenta bastante atenuada, producto de que los aportes a obras sociales no fueron declarados no contributivos en el marco de la emergencia económica. En cambio, los recursos distribuidos a PAMI y FSR tuvieron una caída de dos dígitos en términos reales.

La caída en los recursos de ANSES se puede tomar como ejemplo de lo que puede suceder con los recursos de salud de la seguridad social. Si bien dicha caída en ANSES es producto de que sus contribuciones patronales fueron declaradas no contributivas para muchos sectores de la economía, su magnitud señala que en los próximos meses la caída para los organismos de salud puede ser más severa de lo que viene siendo.

Muchas empresas se verán obligadas a desprenderse de sus trabajadores. Otras, sin llegar a despedir, pueden presentar la declaración jurada de su nómina a los fines de cumplir con las normas previsionales, pero sin realizar el pago de la declaración jurada. Siendo así, los trabajadores mantienen la cobertura, pero los recursos monetarios no van a entrar a las obras sociales, difiriéndose para cuando pase la pandemia.

Un sistema de salud que ve menguado sus recursos no se está preparando para el pico de contagios de la pandemia. Al contrario, se está debilitando antes de enfrentar el momento más crítico.

b.- La ocupación en los prestadores médicos privados

El confinamiento para demorar o evitar que los picos de contagios sean elevados tenía como contracara que los prestadores médicos debían prepararse para el momento más crítico del contagio. Las autoridades sanitarias dispusieron que todas las energías se coloquen en preparar al personal sanitario y su logística para la llegada masiva de enfermos de coronavirus. Pero, como se vio, las tasas de infección se mantienen muy bajas con lo cual los prestadores médicos privados están semi-vacios.

En el *Gráfico 3* se presentan los resultados de una encuesta realizada sobre varios prestadores médicos privados de internación y surge que, tanto en las áreas de internación general como en las áreas críticas, la utilización de la capacidad instalada se redujo a la mitad.

Gráfico 3. **Tasa de ocupación en los prestadores médicos privados**

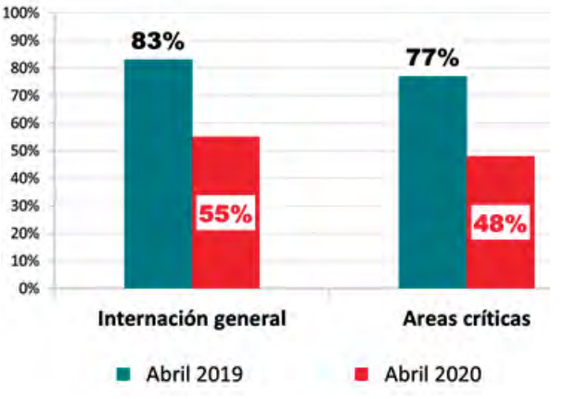

Fuente: elaboración propia en base a ADECRA-CEDIM (www.adecra.org.ar)

Gráfico 4. **Comparación interanual de prestaciones médicas privadas**
Abril 2019 – Abril 2020

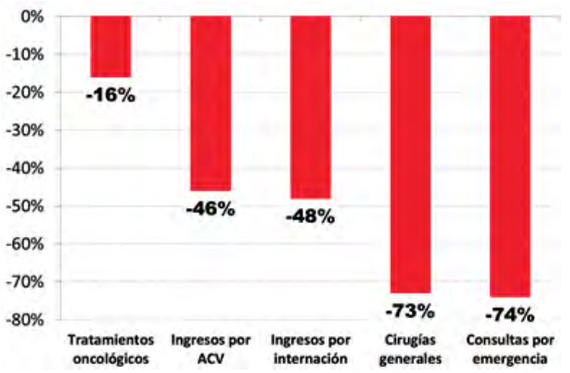

Fuente: elaboración propia en base a ADECRA-CEDIM (www.adecra.org.ar[1])

Alguien puede pensar que esta sub-utilización es deseable, a fin de estar preparados para cuando llegue la ola de enfermos de Covid-19. Lo sería, si se estuvieran yendo aceleradamente hacia el pico de los contagiados, como lo está hoy Chile. Pero con una tendencia tan aplacada como la que se observa, hasta ahora en Argentina, es un derroche de valiosísimos recursos médicos (humanos, de insumos e infraestructura).

Hay que tener presente que una entidad médica prestadora asigna el 74% de su gasto al pago de salarios. Tener la institución trabajando al 50% hace imposible sostener el pago de salarios y, menos aún, la provisión regular de insumos críticos para el Covid-19 (como elementos de protección personal para los trabajadores y los pacientes) y de infraestructura crítica (terapias intensivas con respiradores).

La espera indeterminada de los picos de contagio está limitando severamente la capacidad de respuesta del aparato médico prestador privado.

c.- Las enfermedades no atendidas

El costo humano de instituciones médico prestadores semi-vacías recae sobre la población que sufre otras enfermedades –no Covid-19– que están siendo desatendidas. En el *Gráfico 4* se presenta la caída que tuvo en abril una serie de prestaciones médicas críticas para la salud de la población. Los tratamientos oncológicos se redujeron en un 16%, los ingresos por ACV o internaciones no Covid-19 cayeron a la mitad, y las cirugías generales y emergencia cayeron más del 70%.

Esto es claramente una desatención médica de la población que se traducirá en más enfermedades, agravamiento de las existentes y, paradójicamente, mayor mortalidad por causas no Covid-19 que las que se quieren evitar con el confinamiento.

Conclusión y recomendación de política

En el marco de la pandemia por Covid-19, Argentina adoptó muy tempranamente una estrategia de confinamiento extremo. Ya en el tercer mes de confinamiento, la tasa diaria de contagios se muestra excesivamente aplanada a niveles muy bajos. Lejos de ser un alivio, el temor de las autoridades por una sorpresiva intensificación del brote se mantiene. Esto hace que las autoridades pospongan el fin del confinamiento.

Pero esta estrategia es sanitariamente inconsistente. Está destruyendo el sistema de salud y la salud de la población con enfermedades no-Covid-19. Caen los ingresos de la seguridad social, los prestadores médicos privados son llevados a situaciones de quebranto por sub-utilización de la capacidad instalada y las prestaciones médicas para pacientes no-Covid-19 cayeron abruptamente.

La recomendación de política es la que toma todo médico cuando atiende un paciente: sopesar el beneficio con el costo del tratamiento para tomar decisiones equilibradas. El confinamiento extremo está provocando más daño que el que pretende evitar. Por eso, es urgente pasar a una etapa más racional donde se deje de lado el confinamiento y se pase a estrategias más humanas de concientización, distanciamiento físico y uso de tapabocas para recuperar la normalidad económica y social.

Caso el contrario, casi como una triste ironía, se corre el riesgo de sufrir el pico del coronavirus de una manera tardía, sin sistema de salud y una población devastada por otras enfermedades.

[1] "La epidemia por coronavirus no elimina ni posterga otras enfermedades"

INSTITUCIONAL

UAS

Unión Argentina de Entidades de Salud del sector privado:

“Queremos volver sustentable al sistema de salud argentino que hoy está colapsado”

Agrupa a más de 24 representantes entre sanatorios, prestadores, financiadores y clínicas de todo el país, de la Quiaca a Ushuaia.

El objetivo de la *Unión Argentina de Entidades de Salud (UAS)* es articular a nivel nacional a todas las entidades privadas del sector en pos de realizar acciones concretas para que el sistema sanitario actual no colapse, fortalezca y optimice su gestión y alcance e invitar al Estado a trabajar de manera conjunta para consolidar un sistema integral de salud, público y privado.

"El tiempo de prestarle atención seria y dedicada al sistema de salud de la Argentina es hoy", enfatizó Claudio Belocopitt.

Del total de la población del país, aproximadamente un 30% recae sobre el sistema público, mientras que el 70% restante se atiende en el sector privado, lo que se traduce en una masa de pacientes y derivados cercana a los 30 millones de personas. El sistema de salud privada, que en Argentina tenía diferentes representaciones a través de distintas Cámaras, por lo que se decidió agruparse en una Confederación que aunará los intereses en común de todo el sistema de salud privado en el país: de La Quiaca a Tierra del Fuego.

Los representantes que conforman *UAS* son entre otras, la Asociación de Entidades de Medicina Privada (ADEMP), la Cámara de Instituciones Médico Asistenciales de la República (CIMARA), la Cámara de Entidades de Medicina Privada de la República Argentina (CEMPRA), la Asociación de Clínicas, sanatorios y hospitales privados de la República Argentina (ADECRA), la Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas (ACAMI), la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (CEDIM), la Federación Argentina de Obras Sociales de Personal de Dirección (FAOSDIR).

La situación de progresivo deterioro del sector de la salud en la Argentina es el principal disparador que impulsó la creación de esta Confederación. *"Tiene como objetivo plantear los desafíos profundos que tienen por delante las instituciones que nos representaban de manera aislada e independiente. Siempre estuvimos agrupados en distintas cámaras, pero los problemas que tiene el sector nunca se pudieron encarar a fondo en los últimos 40 ó 50 años; y esto fue una constante en los distintos gobiernos. Así como está, el sector de la salud privada en la Argentina está resquebrajado y a punto de colapsar ",* aseguró Belocopitt, presidente del consejo directivo de la UAS.

El sistema de la salud en la Argentina está delegado en su mayoría a las obras sociales, que pueden ser sindicales, a la medicina privada y solamente un 30% se atiende en hospitales públicos. Precisó Belocopitt: "Enfrentar y atender las *necesidades de los sistemas de salud acorde al espacio-tiempo que va marcando la sociedad actual es el principal problema en los países desa-*

rrollados. Asumir que la salud no es filantropía, y que por supuesto que hay que garantizar el acceso, pero también hay que pensar cómo se financia. Y en este debate no puede estar ausente el Estado, como un actor central. Si a esto le sumamos la prolongación a nivel global de la expectativa de vida; hay que comprender que esa inversión y ese gasto será cada vez más creciente. Argentina está muy lejos de ocuparse y preocuparse por todo esto. Y se trata de una cuestión vital. El problema es cada vez más grande y si no reaccionamos y hacemos algo a tiempo, un día los argentinos nos vamos a levantar y el sistema de salud privado habrá colapsado", afirmó.

Para los miembros de la UAS, no encarar los problemas que tiene el sistema de salud en la Argentina es una irresponsabilidad. La famosa frase todos se acuerdan de la salud cuando la pierden, no puede encajar mejor en este contexto.

El estatuto firmado por las siete entidades de la salud tiene como principal objetivo promover y ejercer la defensa de los intereses de sus asociados ante el Estado. De este modo, la convicción de la confederación está puesta en cuidar el funcionamiento del sistema de salud: *"La situación en algún punto es paradojal: hay pocos sistemas de salud tan buenos e inclusivos como el que tiene Argentina. Ahora, si lo único bueno que se logró construir a lo largo de las décadas lo des- truimos, vamos hacia el abismo"*, remarcó Belocopitt.

"El sistema de salud es muy importante para cualquier sociedad, ocupa un rol fundamental pero parece que esto no se tiene en cuenta porque este tema no logró ocupar un lugar destacado en la agenda pública . Con la creación de la UAS esperamos trabajar para cambiar esto y establecer perspectivas y mejoras para los próximos 10 años", dijo Guillermo Lorenzo, vocal de la UAS.

Es un momento crítico del sistema de salud en la Argentina. *"No es un problema de tarifa, es un problema del sistema",* aseguró Belocopitt.

"Aquí no se está discutiendo que aquellos que deben acceder a un tratamiento no lo hagan, sino el cómo se financia. Tenemos que lograr que el Estado no se desentienda del estatus de la salud del 70% de la población argentina que se atiende en el sector privado. El Estado le transfiere ese problema directamente a las obras sociales y a las prepagas ", aseguró Gabriel Barbagallo, representante de la Asociación Civil de Actividades Médicas (ACAMI) y vocero de OSDE .

“Estamos atravesando un momento delicado en el sistema de salud y la intención con la conformación de UAS es contribuir a cambiar la realidad", comentó Barbagallo.

MALA PRAXIS

Por el

Dr. Roberto Chalukian

Odontólogo.

Presidente de la Mutual Odontológica Argentina

Presidente de Odontolex Argentina

Responsabilidad penal profesional del médico y odontólogo

Creo necesario explayarme sobre la responsabilidad del profesional que puede derivar en un hecho penal acarreando graves consecuencias al médico/odontólogo demandado.

Generalmente cuando acuden mis colegas, (aclaro que soy odontólogo) y me consultan sobre una posible demanda en fuero penal, he notado que todo ello forma parte de una nebulosa y no saben ni las posibles consecuencias ni el proceso, en síntesis, están virtualmente en el **limbo** que no es otra cosa mas que la **antesala del infierno.**

Existe en desde el inicio de este año una mayor cantidad de demandas penales que las habituales. En principio creo necesario explicar que no todas las denuncias son aceptadas o tienen fundamento suficiente para promover una causa penal pero asimismo ante la denuncia de un posible daño incurrido por el odontólogo al paciente, desde la fiscalía se pide investigar si existe daño. puede tipificarse como lesiones leves, graves o gravísimas y que las mismas tengan relación con el hecho denunciado. También se evaluará si son permanentes o temporarias. Un presunto contagio por Covid19 muy probablemente se dirima en fueros penales.

Breve aproximación al delito culposo en el procedimiento penal de CABA y Provincia de Buenos Aires:

Ante la denuncia de un delito culposo – ej. Fractura de maxilar, cuerpo extraño en seno maxilar, parestesia (Lesiones .-art. 94 CP) o aún casos más graves como ser la muerte de un paciente por cáncer ej un basocelular o un linfoma al que no se diagnosticó (Homicidio .-Art. 84 C.P). y por que no, con el animo de ser actuales un presunto contagio por Covid19?.

Resulta necesario describir las distintas etapas de un proceso penal que se inicia con la denuncia del daño producido en sede de fiscalía.

Luego de la notificación al profesional que fuera denunciado comienza la primera etapa que se denomina **de instrucción.**

1)Instrucción Código Procesal Penal de la Nación vigente -o investigación penal preparatoria- Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires;

2) Etapa siguiente si la primera prospera en contra del profesional es **Juicio o Debate.**

Resulta necesario poner de relieve que la finalidad de la **primera etapa** del proceso consiste en determinar la existencia de un hecho con **relevancia** penal a través de la adopción de medidas de prueba útiles y adecuadas para la búsqueda de la verdad.

En materia de delitos culposos en el ámbito de la actuación profesional del odontólogo, la prueba pericial tiene un carácter principalísimo al momento de esclarecer la observancia de la lex artis en el hecho investigado. En resumen, no se haya incurrido en Imprudencia, impericia, negligencia e inobservancia de los deberes y obligaciones.

En el marco de la investigación, el fiscal instructor de la causa ordenará la realización del análisis y descripción de los daños si los hubiere o la ausencia de ellos, al **Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia** quien será el encargado de la parte pericial y el análisis de los puntos de pericia - en el ámbito de la jus-

ticia nacional – o a la Asesoría Pericial – en la justicia de la CABA y/o Pcia. de Buenos Aires, fijando los respectivos puntos de pericia de interés para el caso.

El imputado, en resguardo de su derecho de defensa en juicio, deberá ser notificado de la pericia ordenada por el fiscal, encontrándose facultado a designar un perito de parte a su costo y a sugerir nuevos puntos de pericia, además de los ya establecidos por el representante del Ministerio Público (Perito de Oficio).

Especial protagonismo tiene la actuación del perito de parte en estos casos, ya que la misma permitirá ejercer el control de las constancias médicas allegadas a la causa, pudiendo suscribir de conformidad las conclusiones arribadas por el perito oficial en respuesta a los puntos de pericia, o, en su caso, firmar en disconformidad y confeccionar un informe ampliatorio a través del cual se objeten las mismas.

Tanto en el ámbito de la justicia nacional como de la provincia de Buenos Aires, se suscita habitualmente una problemática vinculada a la exigencia para el perito de estar inscripto en el Sistema Único de Administración de Peritos - Acordada 2/2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- o, en el Registro de los Colegios profesionales de cada departamento judicial provincial, impidiéndose su actuación para el caso de no encontrarse allí registrado.

Ante la posibilidad que el perito de parte no cumpla con estos requisitos, es posible proponerlo en carácter de consultor técnico, figura que lo habilita a emitir todos y cada uno de los informes necesarios para ilustrar al fiscal respecto de determinada cuestión médica e impugnar en su caso el dictamen pericial oficial.

Llevada a cabo la pericia oficial y las eventuales medidas probatorias conducentes- testimoniales, informativas, etc.-, el fiscal se encuentra en condiciones de decidir si se encuentra acreditado el estado de sospecha exigido para **llamar a prestar declaración** al profesional imputado - antiguamente conocida como **indagatoria** - o, en su caso si se verifica el estado de certeza negativa respecto de la responsabilidad penal de este, procederá al dictado de su **sobreseimiento.**

El dictamen pericial tiene un carácter protagónico al momento de adoptar una u otra condición, su sobreseimiento o investigación, habida cuenta la incidencia que posee sobre el hecho investigado y en la que el fiscal deber recurrir indefectiblemente al auxilio de los especialistas médicos/ odontólogos.

En el supuesto que se alcanzara el estado de sospecha es decir presunción del hecho imputable, el fiscal citará al profesional a intimarle el hecho que le atribuye, a efectos de que ejerza su defensa material. Sin perjuicio que esta es posible ejercerla desde el primer momento en que se toma conocimiento del proceso y sin necesidad de esperar a ser citado formalmente.

Más aún, el ejercicio de una adecuada defensa aconseja presentarse espontáneamente en el proceso en cuanto el profesional se anoticie de la existencia de una causa – habitualmente sucede cuando se realiza un allanamiento en la clínica o consultorio donde ejerce su actividad-, todo lo cual le permitirá designar un letrado defensor y un perito de parte que controlen su desarrollo desde la etapa inicial y aporten elementos para desvincularlo del mismo en el menor tiempo posible.

Celebrada la audiencia de intimación del hecho, al profesional imputado en presencia de su abogado defensor –podrá prestar declaración verbal o por escrito ofreciendo todas las pruebas que hagan a su defensa o negarse a declarar sin que ello implique presunción en su contra -, el fiscal evaluará sí las medidas probatorias solicitadas resultan vitales para el derecho de este - debiendo evacuar las mismas en caso afirmativo- o sí estas pueden ser aportadas en la etapa de juicio posterior.

A partir de ello, se encuentra en condiciones de requerir la elevación a juicio oral de las actuaciones o dictar el **sobreseimiento** - siendo apelable esa resolución ante la Cámara de Garantías en el código procesal de la provincia de Buenos Aires, no así en el proceso ante el fuero penal y contravencional vigente en CABA que resulta actualmente competente por la transferencia de delitos del fuero nacional en lo criminal y correccional entre los que se encuentran los delitos culposos de mención-.

En síntesis las causas penales pueden iniciarse por la figura de lesiones dolosas y la de lesiones culposas. En el ámbito de la salud no creo haya dolo que se resume en lo que se define “intención de daño” Por ello el ámbito de aplicación común es la figura de lesión culposa. Ambas culposas y dolosas se categorizan en leves, graves y gravísimas.

Las lesiones dolosas están impulsadas por el estado y se realizan de oficio y paralelamente la puede impulsar el damnificado.

En las lesiones culposas no se realiza de oficio, es decir se debe presentar el damnificado. El paciente que aparece como víctima o damnificado en estos casos

posee el derecho de constituirse como parte Querellante – en CABA – o Particular Damnificado en la provincia de Buenos Aires-,estatus procesal que lo faculta también a proponer perito de parte, solicitar medidas probatorias y a plantear recursos de apelación, Casación y Extraordinario cuando el profesional resultara sobreseído.

Todo lo cual permite concluir que la etapa de instrucción es pasible de una duración temporal que puede **extenderse a varios años** hasta que la resolución que prueben la inocencia respecto del imputado adopte firmeza ante el agotamiento de la vía recursiva que se define como todos los medios de impugnación contra resoluciones: apelación, revocación, reposición, revisión, queja, reclamación, reconsideración, denegada apelación, etc.

En el caso que nos aqueja, la pandemia del coronavirus el profesional ante una presunción de faltar a sus deberes, ser negligente, por ejemplo: no poniendo los resguardos necesarios para minimizar la posibilidad de contagios, limpieza de las superficies, utilizar material descartable adecuado y prendas que cumplen los preceptos de bioseguridad extrema, asimismo como citar a los pacientes con turnos distanciados ante este caso el fiscal puede impulsar por oficio el juicio penal pues entramos en otro área que es de interés del orden público.

En estos casos no es necesario si así se dispone que el damnificado impulse la causa por lesiones culposas. Un ejemplo claro lo constituye los delitos de violencia de genero ya que teniendo en cuenta la imposibilidad de la agredida de impulsar una demanda contra el agresor la demanda penal está impulsada desde la fiscalía.

Las demandas penales son un engranaje importante en los reclamos al personal de la salud, no significa que todas prosperen luego de la debida investigación, pero no es menos cierto que la marca indeleble, de tinta negra sobre el lienzo blanco de su conciencia su ánimo y autoestima no se borra fácilmente.

Conocer y desmistificar lo que significa y en que consiste una demanda penal lo considero importante. Tanto como instrumentar los estandares de cuidados que no son los guantes, la vestimenta de protección sino el manejo concienzudo y prolijo de las historias clínicas, los consentimientos informados y la confidencialidad en el consultorio y conocer bien lo que dicta la ley 26529 que rige los derechos del paciente en su relación con los profesionales y las instituciones. *Saber cuidarnos.*

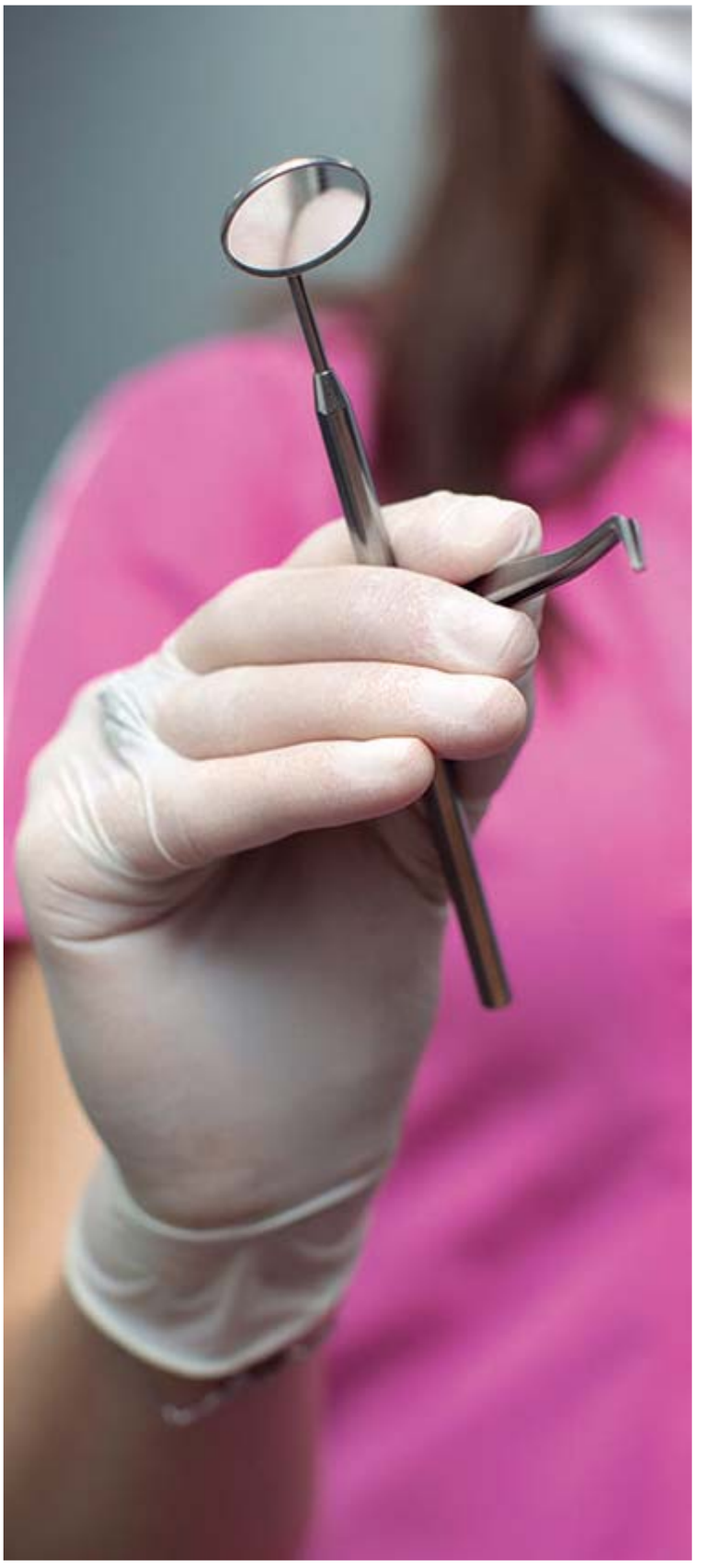

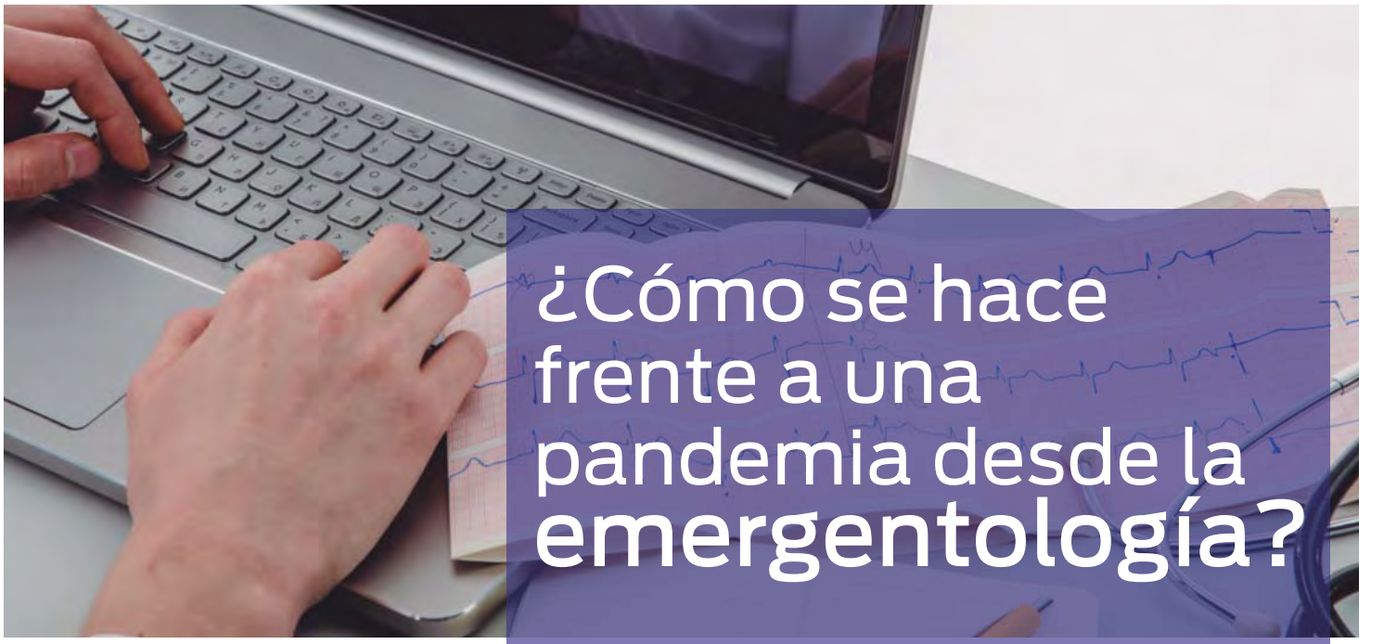

¿Cómo se hace frente a una pandemia desde la emergentología?

Especialistas del área destacan la importancia en la formación y capacitación del personal médico en emergentología para saber cómo actuar ante situaciones inesperadas.

En estos momentos, los médicos de cada especialidad y los integrantes del equipo de salud cumplen su rol tradicional y uno adicional orientado a controlar la pandemia. Pero, *¿Cómo afrontan una situación totalmente nueva en el mundo?* Estar preparados para todos los escenarios es la clave, y el principal objetivo de la medicina de emergencia.

Los emergentólogos adaptan su preparación a la emergencia del momento, en este caso, la pandemia de coronavirus. El Dr. Carlos D. Russo (MN 50205) médico emergentólogo y docente de la Fundación Barceló cuenta cómo se adaptan a esta experiencia los especialistas en el área.

La clave es estar listos

La emergentología se define como una especialidad médica que evalúa, trata y previene traumas y enfermedades inesperadas. Al enfocarse en lo imprevisto, la toma de medidas preventivas son su factor diferencial. *"Aquellos países que no tuvieron precauciones como la cuarentena obligatoria, han tenido peores resultados"*, comenta el Dr. Carlos Russo, y agrega: *"en emergentología, la fase de preparación es donde todo empieza.*

En el caso de Argentina, se acondiciona el sistema de salud para recibir la mayor cantidad de flujo de pacientes, previniendo que la pandemia escale a una crisis más profunda."

Desafíos en la educación de emergencia

Médicos de cualquier índole pueden especializarse en emergentología en el país. La formación abarca los últimos avances técnicos y tecnológicos de la medicina emergentológica y prepara a los profesionales para realizar un análisis multidisciplinario ante cualquier emergencia sanitaria, o catástrofe (natural y/o provocada por humanos).

El contexto actual, enfrenta la comunidad médico-educativa con dos desafíos. En primer lugar, adaptar las clases al formato digital y, en segundo lugar, sumar contenido sobre el manejo de pandemias en el país.

"En el marco universitario, va a haber que realizar charlas para generar conciencia de medicina sanitaria general. Darle un mayor énfasis para que los alumnos entiendan lo que se debe mejorar dentro del sistema de salud para estar listos en otros casos como este", señala el Dr. Carlos Russo. También destaca la experiencia de los emergentólogos docentes dentro de Fundación Barceló, para transmitir a sus alumnos desde la práctica y la vivencia. Finalmente, propone incorporar la temática en el plan de estudio de otras áreas para ayudar a generar conciencia entre todos.

GUARDIA
24HS
4754-7500
Matheu 4071
San Martín
Buenos Aires
/webcorporacion.com.ar
Corporación
Médica Sanatorio
Más para tu Salud.

ACTUALIDAD

NUESTRO HOMENAJE A UN GRAN AMIGO DE LA CASA

CONSTANTINO PRIETO

GRACIAS, Y HASTA SIEMPRE

¡¡¡MAESTRO!!!

No me costó demasiado seleccionar un término que sintetizara lo que vos (perdón el atrevimiento) significaste para mí y para muchos otros jóvenes que abrazamos esta hermosa carrera de *Vendedor.* Tampoco es casualidad que, la gran mayoría de ellos, nos encontremos ocupando las gerencias comerciales de muchas Entidades del Sector, eso indudablemente fue tu misión, formar líderes para la venta, pero eso sí, para la venta ÉTICA.

Fuiste, un *Formador de Formadores*, nos inculcaste con el *Ejemplo la Vocación de Servicio* que esta Profesión requiere, nos enseñaste a reponernos de los momentos flacos, para afrontar el futuro con *Actitud Mental Positiva.*

Te vuelvo a pedir *Disculpas*, por las veces que no supimos valorar el alcance de tus conceptos e indicaciones, pero estoy seguro que aceptabas nuestra rebeldía de muchachotes de un poco más de 20 años porque siempre nos trataste como hijos.

Aún hoy, en este siglo tan tecnológico, tus conceptos sobre la Comercialización de planes de cobertura médica, tienen una vigencia enorme y una importancia mayúscula.

TRABAJO, COMPROMISO, LEALTAD, SERVICIO, ETICA son algunos de los Valores que nos dejaste para siempre como parte de nuestro ADN, y eso te lo debemos a vos *MAESTRO* de la venta, pero también y fundamentalmente de la vida.

FUISTE, SOS y SERÁS el NUMERO UNO, EL PATRIARCA

Hasta la próxima reunión, CONSTANTINO!!!

Sentida y sinceramente.

Osvaldo Daniel Virgilio

La importancia del aire medicinal de calidad para uso en instalaciones sanitarias

En situaciones de emergencia sanitaria la atención de los pacientes con asistencia respiratoria mecánica requiere un suministro de aire medicinal ultra limpio, ininterrumpido y absolutamente confiable. De ahí la importancia de que los hospitales, centros odontológicos, laboratorios y entornos de trabajo clínico estén equipados con respiradores artificiales que aseguren esta calidad de aire, sean seguros y estén debidamente certificados.

Un respirador o ventilador es una máquina que respira por el paciente o que lo ayuda en este proceso en caso de padecer una insuficiencia respiratoria. Este equipo tiene la capacidad de administrar el correcto suministro de la mezcla aire-oxigeno que el paciente necesita como soporte vital para su estado de salud.

El aire medicinal puede ser generado a partir de dos tipos diferentes de compresores: los exentos de aceite y los lubricados. La diferencia sustancial entre ambos ra-dica en que los primeros están homologados como Clase 0 (Cero) –de acuerdo con la norma ISO 8753- lo que implica cero riesgos de penetración de aceite en los conductos de los hospitales, cero daños al equipo y, sobre todo, cero riesgos para el paciente que requiere respiración asistida.

¿Qué condiciones elementales reúnen los compresores y secadores que suministran aire medicinal?

1. Pureza insuperable: protegen el aire de una gran variedad de contaminantes, tales como, vapores, aceites, gases, partículas sólidas y microorganismos.

2. Aire 100% exento de aceite: la certificación ISO 8573-1 de Clase 0 prueba que los compresores exentos de aceite están diseñados para eliminar por completo cualquier riesgo de penetración de aceite en los conductos de las instalaciones sanitarias, que acabaría llegando a los pacientes.

3. Certificación médica previa: cumplen con todos los requisitos de seguridad y las regulaciones del sector médico (normas IRAM.

La innovación y la tecnología hacen la diferencia.

Admifarm GROUP

Management eficiente
que mejora las prestaciones
en el ámbito de la salud.

INNOVACIÓN

- Administración de redes farmacéuticas
- Informes estadísticos y de consumo
- Auditoria y validación on-line de recetas
- Centro de patologías crónicas
- Trazabilidad: Auditoría y Gestión

ESTRATEGIA

- Management farmacéutico
- Uso racional de medicamentos
- Estudios de farmacoeconomía
- Provisión y distribución de medicamentos

COMPROMISO

AG SERVICIOS FARMACEUTICOS
AG FARMA
AG VORS DROGUERÍA
AG ZBC DROGUERIA
AG SERVICIOS TECNOLOGICOS
Nutrar GESTIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD
AG RSE inclusión y sustentabilidad

Av. Juana Manso 1800 3° y 4° Piso - WTC III - Madero Harbour - C1107DDA - CABA - Argentina - Tel: +54 11 5254-9050

www.admifarmgroup.com

Como ganarle la batalla al estrés

La incertidumbre o la lluvia de noticias, muchas veces preocupantes y otras esperanzadoras, pueden provocar ansiedad a muchos. Sin embargo, podemos adoptar rutinas, intentar algunos ejercicios y hasta enriquecer nuestra dieta en vistas de encontrar la tranquilidad que necesitamos en estos tiempos.

MEDITA

Diversos estudios han arrojado que la práctica regular de la meditación transforma la forma de actuar del cerebro frente al estrés, haciéndonos más resistentes a sus efectos. Unos pocos minutos al día pueden ayudarte a reducir de forma considerable la ansiedad. La técnica es muy simple: sentate con la espalda recta y los pies apoyados en el suelo, cerrá los ojos y concentrate en repetir algún tipo de mantra positivo como *"estoy tranquilo", "voy a conseguirlo"*. Tu notebook y un tutorial de Youtube te servirán como guía si estás dando los primeros pasos en la meditación.

ENCONTRÁ TU LUGAR IDEAL

Todos deberíamos disponer de un lugar en casa donde podamos estar tranquilos. Puede ser una habitación o un sillón cómodo. Sea donde sea, dedicate al menos cinco minutos cada día para poder disfrutar de esa calma. Indispensable: el silencio, ropa cómoda, colores claros y un clima perfecto entre los 20° C.

ESENCIAS

La aromaterapia es una de las formas más sencillas y efectivas de combatir trastornos como la ansiedad y el estrés. Los aromas a rosa, lavanda, geranio, pino y canela te ayudarán a alcanzar esa sensación de paz.

CONECTA CON OTROS

A veces, para manejar el estrés, basta con hablar con otras personas. Comunicar lo que nos preocupa o agobia y compartirlo puede aportarnos además de tranquilidad, otros puntos de vista y soluciones. Para eso tenés Skype, Zoom o WhatsApp.

EJERCITATE

Los ejercicios aeróbicos son una buena opción. Al principio puede que te cueste mucho, pero poco a poco comenzará a ser divertido. Practicarlo aportará cambios muy positivos a tu cuerpo, metabolismo, corazón y estado de ánimo.

EL PODER DE LA MÚSICA

Escoge aquella que te llene el alma. La música instrumental lenta puede inducir una respuesta de relajación al ayudar a reducir la presión arterial y el ritmo cardíaco, al igual que las hormonas del estrés. Sin embargo, simplemente escuchar la música que te gusta también es efectivo.

TÉ, SIEMPRE EL TÉ

Recordá que el té verde contiene muchos antioxidantes que proporcionan beneficios a la salud. Puede reducir el estrés y la ansiedad al incrementar los niveles de serotonina. Mientras, la infusión de las flores de manzanilla es conocida por inducir una sensación de relajación.

Deberíamos disponer de un lugar en casa donde podamos estar tranquilos. Puede ser una habitación o un sillón cómodo. Dedicate al menos cinco minutos cada día para poder disfrutar de esa calma.

2do Coloquio ADEMP 2020

Hacia un sistema sustentable

FECHA A REPROGRAMAR

A los Dictantes, Sponsors, Colaboradores y Asistentes

Ante los acontecimientos de público y notorio conocimiento acaecidos en torno a la Emergencia Sanitaria generada por el Corona Virus, COVID-19, y dado que una vez más a través del Decreto 408/2020, el Poder Ejecutivo Nacional prorrogó hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio y teniendo aún hoy un futuro incierto respecto de una nueva prórroga más allá de la mencionada fecha, nos vemos en la necesidad de **suspender** hasta nuevo aviso nuestro **COLOQUIO ADEMP 2020, Hacia un sistema sustentable**, que se debía haber realizado el 21 de mayo, en la Asociación Médica Argentina (AMA).

Desde ya agradecemos vuestra comprensión, y quedamos a entera disposición para que quién así lo considere necesario se comunique con esta Comisión Directiva con el objeto de evacuar cualquier duda y/o aclaración a través de los siguientes correos electrónicos: info@ademp.com.ar o ademp13774@gmail.com

Asimismo, asumimos el compromiso de realizar nuestro COLOQUIO en cuanto la situación reinante y las normativas pertinentes, así nos lo permitan.

Atte.

Comisión Directiva ADEMP

Asociación de Entidades de Medicina Privada

ADEMP

Asociación de Entidades de Medicina Privada

Informes:

011 4372-5584 / 3603

info@ademp.com.ar / ademp13774@gmail.com

www.ademp.com.ar

CORONAVIRUS
¿Cómo nos sentimos emocionalmente?

El mundo está viviendo una situación sin precedentes y en Argentina puntualmente ciertas características coyunturales previas acrecientan la angustia y la incertidumbre.

El aislamiento, independientemente del hecho de que es obligatorio, resulta la medida más efectiva para cuidarnos, cuidar a quienes nos rodean y la mejor forma de evitar que el virus se disemine en la comunidad.

Pero ese aislamiento, que en este momento es nuestro mejor aliado, también trae aparejado un cambio abrupto en nuestra forma de vida, que de un momento a otro se transformó y nos obliga a adaptarnos rápidamente a un confinamiento en nuestras casas, que, a pesar de tratar de implementar las recomendaciones que indican afrontarla en forma positiva (evitar la sobreinformación, mantenerse en actividad, crear nuevas rutinas, entre otras); es frecuente que el desasosiego nos invada por momentos.

Es importante solicitar la ayuda que necesitamos, escucharnos y dejarnos oír, buscar en la medida que las circunstancias lo permitan, ya sea por parte de nuestra familia o de profesionales.

Con respecto a contención por parte de profesionales, hay una oferta importante, tanto por parte del Estado como de distintas entidades e individualmente en forma virtual o telefónica.

Desde el Counseling, la Asociación Argentina de Counselors organizó un Servicio de Escucha y Orientación a Distancia, telefónicamente o por chat, que brinda escucha empática y orientación a personas que atraviesan una situación de aislamiento, ofreciendo un espacio de contención emocional y apoyo psicológico, brindando información específica, calificada y relevante en cada caso.

Dicho servicio lo organizan y ofrecen distintos Counselors, es gratuito, la duración de la entrevista es de hasta 50 minutos y en contenido confidencial.

Pero para buscar esa ayuda debemos permitirnos asumir que la necesitamos y que el hecho de necesitarla no involucra una falencia de nuestra parte, muy por el contrario, nos brinda la posibilidad de fortalecernos y así poder sobrellevar de la mejor manera posible, en este caso el aislamiento que cumplimos en función del bien común y del que depende la salud de toda la población.

Clr. Claudia Quiroga Daldi
Asociación Argentina de Counselors

ISALUD

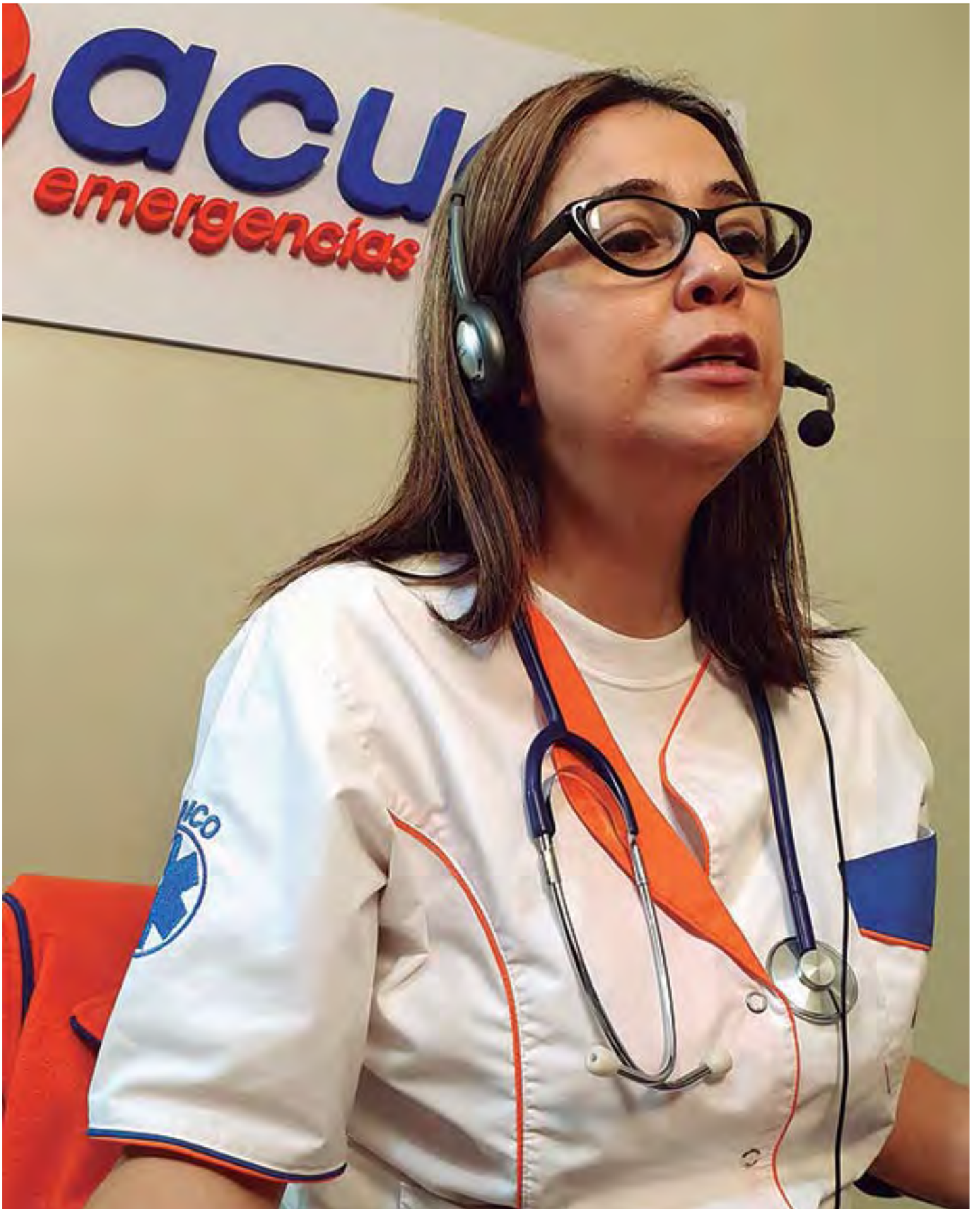

Acudir
presenta su nuevo servicio de videoconsultas

La empresa de urgencias y emergencias médicas ahora ofrece esta opción para el diagnóstico de pacientes con patologías leves, segundas consultas y seguimiento de enfermedades crónicas en domicilio.

Desde hace tiempo, la tecnología se ha convertido en una herramienta de trabajo y comunicación esencial en todo el mundo. Sin embargo, su uso en telemedicina recién se ha popularizado en los últimos años y ha explotado definitivamente a raíz de la pandemia de Covid-19.

Así, el uso de la tecnología y las comunicaciones para la atención médica –telemedicina- favorecen el acceso a la atención sanitaria en lugares remotos, mejora la calidad asistencial y permite una organización más eficiente del Sistema de Salud. Se aplica con distintos objetivos:

- Para monitorizar pacientes a distancia con dispositivos tecnológicos. Se pueden controlar, por ejemplo, la presión arterial o el nivel de azúcar en sangre.
- Para almacenar datos clínicos y enviarlos a un Centro especializado.
- Para realizar consultas en línea sin necesidad de que el paciente o el profesional se movilicen.

Acudir Emergencias Médicas implementó recientemente el servicio de videoconsultas para patologías leves que –en principio- no requieren una práctica presencial, segundas consultas o seguimiento de pacientes crónicos en domicilio, con el fin de agilizar el diagnóstico, tratamiento y recuperación, evitando la concentración de personas en Instituciones de Salud en plena pandemia mundial. Además de facilitar la atención integral de los pacientes, las videoconsultas previenen el autodiagnóstico y la automedicación, entre otras ventajas.

"Nuestro servicio de telemedicina está conformado por un cuerpo de profesionales altamente capacitados, con amplia experiencia en el área y con las aptitudes necesarias para contener y comprender a cada paciente en su caso particular, siguiendo el lema de la compañía de brindar un servicio de calidad con calidez", explica el *Dr. Agustín Apesteguía, Gerente Médico de Acudir.* La videoconsulta se desarrolla en tres instancias: *"contacto médico visual, interrogatorio preciso e interpretación diagnóstica y terapéutica", enumera el Dr. Apesteguía y agrega que "también se pueden realizar recetas online y constancias de atención".* Los síntomas que más frecuentemente se consultan son: cefaleas, malestar gastrointestinal, tos, dolor de garganta, traumas leves, lesiones en la piel (alergias o erupciones) y lesiones oculares leves.

Para concretar este proyecto, el Departamento de Sistemas de la compañía ha desarrollado una plataforma a medida, que cumple con los más altos estándares de calidad. Esto implica la seguridad de datos, trazabilidad de las asistencias, acompañado de un manejo intuitivo para médicos y pacientes.

Con 30 Bases Operativas distribuidas en puntos estratégicos de CABA y Gran Buenos Aires, y más de 200 unidades móviles, *Acudir* reafirma su compromiso con la salud, sumando la videoconsulta a los servicios de urgencias, emergencias, traslados, asistencia médica domiciliaria, área protegida y cursos de capacitación. Este nuevo servicio de telemedicina está disponible para afiliados a coberturas Prepagas, Obras Sociales y también para las *Áreas Protegidas de Acudir Emergencias Médicas.*

TECNOLOGÍA

Por **Martín Otazua**

Gerente de Marketing
Dahua Technology Latam

Detección y monitoreo térmico, tecnología contra el COVID-19

Cualquier objeto con una temperatura superior al cero absoluto (-273.15 °C) emite radiación infrarroja, esta radiación es una onda electromagnética con longitudes de onda que varían entre 0.7 µm a 1,000 µm, y se ubica entre el espectro visible y microondas. Aunque no podemos verlo, lo experimentamos todos los días, ejemplo el sol y el fuego son fuentes de energía infrarroja que podemos sentir a través de su calor. Las cámaras de detección y monitoreo térmico tienen sensores especiales, los cuales son dispositivos que detectan la radiación infrarroja emitida por un objeto que está en su rango de imagen y distancia. Estas cámaras calculan la relación entre la radiación y temperatura, y de esta forma obtienen la medición de la superficie de un objetivo.

Como todos sabemos, la epidemia que estamos afrontando es feroz, altamente contagiosa y causa un impacto fuerte en la salud de cualquier persona. La fiebre como es de conocimiento público, es un síntoma típico en el desarrollo del virus, el cual es el principal signo de alarma para conocer si alguien ha sido infectado.

En la actualidad, muchas empresas, plazas comerciales, supermercados, aeropuertos y demás sitios públicos, están utilizando pistolas de medición de temperatura, pero dicha solución requiere mucha mano de obra y los operadores de estos son susceptibles de infección debido al gran número de contactos inevitables con la gente. Es aquí cuando la cámara térmica de Dahua Technology entra en acción, solucionando cuatro factores importantes y respondiendo al porqué utilizarla:

1. *Detección y monitoreo exactos de la temperatura corporal de la persona con un margen de error de ± 0.3°C, mitigando falsas alarmas y confusión en el proceso de filtración de posibles casos.*

2. *No requiere contacto directo con las personas, pues esta detecta al objetivo a una distancia de 3 metros.*

3. *Velocidad en el proceso de detección, midiendo y monitorizando 3 personas por segundo, lo cual es altamente efectivo.*

4. *No requiere gran cantidad de personal de operación, ya que puede ser manipulada por una o dos personas que controlen el proceso.*

Es una solución tecnológica adecuada para la prevención y detección

preliminar de la temperatura del cuerpo humano en lugares públicos durante el control de pandemias y enfermedades altamente contagiosas. Sin embargo, cabe mencionar que el sistema de medición y detección no es un equipo médico y no puede reemplazar ningún dispositivo que se utilice en el sector salud.

Se preguntarán, *"¿Y yo que hago con la cámara después de que paso todo el brote del virus?"*: primer punto que debemos considerar es que cuando la cuarentena termine, y las personas vuelvan a su vida normal, los contagios lastimosamente van a volver a incrementar.

ntonces es allí cuando debemos aprender a convivir con el virus y, los gobiernos, institutos, universidades, hospitales, fábricas, centros comerciales, aeropuertos y empresas deben ofrecer un nivel de seguridad a sus clientes, usuarios, empleados, etc. Y este beneficio de seguridad puede ser entregado a través de soluciones térmicas, las cuales generan un filtro y alarma sobre cualquier persona que esté por encima de la temperatura normal (37.5°C) evitando posibles contagios.

Segundo punto, estas cámaras funcionan como video vigilancia protegiendo la seguridad de las personas.

Tercer punto, tiene otras funciones como detección de rostros, protección perimetral y continua detección sobre elevadas temperaturas en cuerpos u objetos.

Como el mundo lo ha visto China ha sido ejemplo de superación de la crisis de salud y en las últimas semanas se ha convertido en la esperanza para los países que hoy son foco del virus, ese éxito se debe a diferentes componentes desde culturales, gubernamentales y empresariales, entre ellos la rápida instalación tecnológica para la detección de temperatura corporal; en Latinoamérica el compromiso social empresarial es dar a conocer nuestra experiencia y logrando llegar a diferentes entidades tanto privadas como públicas.

La tecnología es la solución a muchos retos y obstáculos que vemos a diario en el mundo, y esta solución tecnológica que Dahua Technology desarrolló y dispuso para el mercado en estos momentos tan críticos, es un claro ejemplo de ello, por eso en siempre seguirá innovando y ofreciéndole al mercado las mejores soluciones tecnológicas.

> Las cámaras de detección y monitoreo térmico tienen sensores especiales, son dispositivos que detectan la radiación infrarroja emitida por un objeto que está en su rango de imagen y distancia.

Efectos secundarios de la cuarentena:

¿se te mueve la estantería?

El aislamiento social preventivo y obligatorio está orientado a preservar nuestra salud física; pero no nos pone a salvo de otro posible enemigo invisible: los sentimientos negados que ponen en riesgo nuestra salud emocional.

Miedo al contagio, miedo a contagiar, miedo a no cobrar, a no pagar, miedo al presente, miedo al futuro. Y, casi resignados, nos disponemos a colocarnos tapabocas al salir, sacarnos los zapatos al entrar, limpiar los pisos con lavandina, rociar el ambiente con antibacte-rial, lavarnos las manos, pasar alcohol en gel por todas las superficies, estirar el magro e incierto presupuesto, preservando la salud física, superviviendo.

Estoy en cuarentena, no salgo de casa, tengo tiempo para todo: limpiar, ordenar el placard, redecorar los ambientes, pintar un mueble, arreglar el jardín, confeccionar barbijos caseros, leer un libro, teletrabajar, ver una peli, escuchar música, chatear con amigos sin límite de horario, hacer abdominales, dormir, me entretengo.

Estoy haciendo todo bien en estas vacaciones eternas. Pero hay algo ahí que está apareciendo, se está moviendo, algo a lo que no soy inmune, que me asusta, algo que insiste. *"No me deja ser yo"*, libre, en actividad, cumpliendo con los mandatos familiares y sociales, evadiéndome en la enérgica rutina del trabajo o el estudio. Algo ahí se derrumba, ya no sé quién soy, qué quiero, qué necesito. *¡Quiero salir de acá porque no aguanto más!*

Por ahora no se puede salir de casa, pero mucho menos podemos escaparnos de nuestro propio ser. A diferencia del cuerpo temporalmente cautivo, este otro plano, el interno, sí puede ser liberado, sin antídotos ni vacunas.

El abordaje consiste en reservar algo de este nuevo tiempo disponible para nosotros mismos y atender eso que nos asalta o nos llama tan insistentemente: *¿qué estoy sintiendo ahora?, ¿cómo me afecta este sentimiento?, ¿a qué se parece?, ¿qué me recuerda?, ¿lo resolví antes?, ¿cómo?, ¿qué podría hacer ahora para estar mejor, para aliviarme?, ¿qué estoy necesitando?*

Los asuntos sin resolver sacaron número y se pusieron en fila, nada mejor que hacerles saber que sabemos que están ahí, que están siendo reconocidos y tienen toda nuestra atención. No me distraigo.

La cuarentena, no solo quiebra la ordenada cotidianeidad, también interrumpe los proyectos, nuestros deseos y ambiciones quedan bloqueados: este año no me voy a recibir, no voy a tener el ascenso, no voy a viajar. No sé qué voy a hacer, no sé qué voy a ser.

Este tiempo nos podría servir, además, para prestarle atención a los asuntos pendientes. *¿Qué quiero hacer?, ¿qué quiero ser?, ¿cómo?, ¿para qué?*; estas y todas las preguntas que surjan constituyen el inicio de un diálogo interno que nos ayudará a desplegar y liberar nuestro potencial, esas cosas de las que somos capaces y no se animan a asomar; estos otros aspectos silenciados también necesitarán saber que estamos dispuestos a escuchar, atender y ponerlos en juego para empezar a aparecer. Tímida y creativamente comenzarán a tomar formas y colores y nuevamente: *¿qué estoy sintiendo ahora?, ¿a qué se parece?, ¿qué me recuerda?, ¿cómo me transforma este sentimiento?*

Tiempo de introspección, de reconocimiento y autoconocimiento, de aceptación y autovaloración, de reafirmación de quién estoy siendo ahora, de proyección acerca de quién quiero ser ahora, cada día, en cuarentena.

Analía Hers
Asociación Argentina de Counselors

ACLIBA

Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados
de la Provincia de Buenos Aires - Zona II

Miembro fundador de

ACLIFE

ASOCIACIONES DE CLINICAS Y SANATORIOS FEDERADAS

www.aclife.com.ar

Lavalle 51 of. A
Avellaneda (B1870CCA)
Tel. 4201-7181 Líneas rotativas
acliba2@aclife.com.ar

CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARQUE

- Resonancia Magnética
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Radiología Digital
- Imagenes Odontológicas
- Mamografía de Alta Resolución
- Ecografía General y Endocavitaria
- Estudios Cardiológicos
- Ecocardiograma Doppler Color
- Eco Doppler Vascular
- Eco Stress
- Espirometría Computarizada
- Estudios Ginecológicos
- Densitometría Ósea
- Citopatología Oncológica
- Videoendoscopía
- Kinesiología y Fisiatría
- Láser - Magnetoterapia
- Audiología
- Consultorios médicos

Campana 3252/72 - Villa del Parque - Cap.Fed. (1417) . Tel.: 4505-4300/4350
consultas@diagnosticoparque.com.ar / TURNOS ONLINE
www.diagnosticoparque.com.ar